

UN DOGMA BIEN MODESTO

«La infalibilidad del Papa es un dogma bien modesto». Con esta frase resumió el Cardenal Newman en el siglo pasado sus discusiones con el primer ministro Gladstone cuando el Concilio Vaticano I definió solemnemente en 1870 la infalibilidad del Sumo Pontífice y los anglicanos quedaron perplejos ante ella.

Generalmente, ni los católicos ni los no católicos saben bien lo que dicen cuando hablan o discuten de esta prerrogativa de los obispos de Roma, igual que le pasó al ministro Gladstone.

Por eso —y para contestar al lector al que aludía la pasada semana— voy a exponer lo que la Iglesia católica dice y lo que la Historia enseña sobre las vicisitudes de esta enseñanza católico-romana. Con eso creo que quedará bien clara la modestia de este privilegio que está tan confuso en la mente de casi todo el mundo.

Dos aspectos reducen este asunto a sus proporciones: los límites de la misma Iglesia le ha puesto y la historia real de su importancia en la Iglesia.

Hablaré de lo primero.

El Papa, para hablar infaliblemente, tiene que hacerlo con tres condiciones: 1) Como Maestro universal de los creyentes católicos, 2) tratando de los asuntos que están contenidos en la Revelación, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, y 3) solamente cuando hable de fe o de cosas de moral.

Por ejemplo, si el Papa dirige un discurso a unos peregrinos de un país determinado, o se dirige con un documento solemne a los católicos de una determinada región del mundo, o expone sus puntos de vista religiosos personales, nunca puede ser infalible, porque para serlo es absolutamente imprescindible que se dirija a todos los miembros de la Iglesia, sin excepción ninguna, y que intente, de una manera clara y definitiva, obligar a la Iglesia toda. De esa misma forma resume el Cardenal Newman esta enseñanza católica, diciendo: «El Papa habla *ex cathedra*, o sea, infaliblemente, cuando habla como Maestro universal... con el propósito de obligar a todos los miembros de la Iglesia a aceptar y creer su decisión». (Carta al duque de Norfolk.)

Además, por si fuera poco, el Papa no puede hablar de manera definitiva de asuntos que no se refieran a la Revelación cristiana, porque eso sería salirse del cauce único que el Fundador del cristianismo le puso a su propia Iglesia. Su cometido es religioso y no temporal, por eso no puede hablar de las cosas humanas como si tuviera autoridad sobre ellas, sino solamente de aquellas que enseñó el propio Jesucristo. Newman lo repite con toda claridad, aclarando el sentido del Concilio Vaticano I, con estas palabras: «La proposición decidida y definida no puede ser por ningún concepto obligatoria para la fe de los católicos, a menos de que se refiera al depósito de la fe apostólica». El gran problema está en que esta condición limita profundamente las posibilidades de definición, y muchas de las cosas que se piensa que son definitivamente obligatorias no pueden serlo por ningún concepto, porque las ideas o las palabras humanas no es el campo en donde el Papa puede hacer uso de esta autoridad definitiva. Todas las revelaciones privadas de los Santos no pueden ser tampoco base para definir nada el Papa.

A esto se añade otro importante punto —que todavía limita más su campo—, y es que, aun dentro de la Revelación, nunca el Sumo Pontífice puede definirlo todo, ya que en ese dominio revelado hay muchas cosas que no se refieren a la fe y a la moral: en la Biblia, por ejemplo, se habla de acontecimientos históricos profanos, de ideas populares sobre el mundo y de otras muchas cosas que se escribirían como vehículo para dar enseñanzas morales o religiosas. En lo único que puede intervenir el Papa es en esas enseñanzas morales o religiosas, pero no en todo el resto del ropaje humano de palabras o de ideas que en la Biblia existen. Todo ello para el cristiano está dentro de un libro revelado y merecen su más absoluto respeto, pero el Papa no puede decidir nada sobre cuestiones de la Biblia, siempre que no se trate de asuntos de fe o moral. Un famoso teólogo de principios de siglo, el Cardenal Billot, lo expuso de una manera clara y sin lugar a ninguna duda; desde entonces es corriente explicarlo así en la teología católica. Newman también lo resume esto diciendo que la infalibilidad tiene que versar «sobre un punto de fe o de moral».

Esta es la razón por la que —como decía el Cardenal Borromeo en el siglo XVI— la Iglesia no nos enseña cómo va el mundo, sino cómo se va al cielo. Esta frase un poco simplista

resume popularmente la idea anterior, aunque sin la precisión propia de la teología usual.

Lo que desde luego no pueden ser infalibles, ni en los Concilios ni en los documentos infalibles del Papa, son las explicaciones y razones que se alegan. Algunas veces los teólogos son poco cuidadosos y utilizan estos documentos solemnes sin suficiente cuidado, con lo cual confunden el juicio de las personas que carecen de una suficiente cultura religiosa. Y esgrimen para convencernos muchos trozos de estos documentos, que si se analizasen con cuidado, no son obligatorios, ya que «los Concilios —y, por lo tanto, el Papa— no pueden ser infalibles en las razones que alegan al hacer una definición ni tampoco en lo que se relaciona con las personas o con asuntos físicos que no tienen una conexión necesaria con el dogma». (Padre Perrone. *Prael. Theol.* t. 2, página 492.)

Otro decisivo aspecto, casi siempre desconocido por católicos y no católicos, es que el Papa ni es ni puede ser un oráculo, porque no está inspirado para definir decisivamente en lo que son enseñanzas infalibles. No es como los autores sagrados de la Biblia, que los cristianos creemos que fueron inspirados por Dios, sino que el Papa tiene que limitarse rigurosamente a las condiciones antedichas, sin inventar nada nuevo que no estuviera contenido en la Revelación Apostólica, y aun dentro de ésta —como he dicho antes—, sólo los asuntos que se refieren a la fe y a las costumbres morales. «Nunca han dicho los católicos que el don de la infalibilidad se dé por Dios a la Iglesia a manera de una inspiración... sino que es una asistencia para no equivocarse el Papa, pero utilizando todos los medios humanos para llegar a la verdad». (Padre Perrone, o.c.) Podría ocurrir que hubiera dogmas inoportunos o poco importantes: en una palabra, dogmas desacertados en cuanto a su exposición o proclamación, aunque mirándolos con lupa —y estrictamente hablando— no fueran mentira. Constata K. Rahner «que un dogma puede muy bien ser verdadero y, sin embargo, humanamente apresurado, presuntuoso, culpable, peligroso, ambiguo, tentador, indiscreto». (Walter Kasper, «Dogma y Palabra de Dios». Ed. Mensajero, Bilbao.)

La verdad es que todavía con esta exposición meramente descriptiva de una cosa que debíamos saber todos los católicos, pero que muchas veces no se sabe, no he planteado ninguno de los problemas actuales, que varios teólogos e historiadores católicos han puesto sobre el tapete. H. Kung es uno de ellos; y quisiera dedicar más adelante un reportaje a este actualísimo e incitante tema. Otro fue hace pocos años el famoso escritor católico J. L. Mac Kenzie. Igual que ha hecho un obispo católico, cuyo libro está traducido al castellano, pero ha pasado inadvertido en nuestro país, y que se llama monseñor Simons. Este obispo judío ha escrito la obra «Infalibilidad y Evidencia», donde plantea muchos interrogantes sobre este tema. También hay una famosa teóloga norteamericana, M. Ruether, quien ha hecho un estudio de gran interés —aunque muy polémico— sobre la legitimidad de algunas decisiones conciliares del Vaticano I. Yo me limito hoy a hablar de lo que todos deberíamos saber, sin entrar para nada en nuevos planteamientos.

El segundo límite que hace modesto el dogma de la infalibilidad pontificia es la misma historia de la Iglesia. Recordándola, como haré en mi próximo artículo, iremos viendo la modesta proporción en que se encuentra esta enseñanza de la Iglesia actual que tanto asusta a muchos.

Lo que no estará de más es terminar este comentario recordando lo que es, y debe ser, «leit-motiv» de toda reflexión sobre el cristianismo católico: la paradoja vital de sus enseñanzas, cuando éstas se concretan con sinceridad. Y esa paradoja es que, a pesar de esa ausencia de error que los católicos detectamos en algunas pocas decisiones muy concretas y muy delimitadas de un Papa, nunca podemos olvidarnos de que el hombre no es una máquina computadora, sino una conciencia viva, y nada externo puede recabar su plena sumisión sin que pase a través de su inteligencia y de su conciencia.

Por eso, el Cardenal Torquemada, en su «Summa de Ecclesia», escrita al comenzar el Renacimiento, y de la cual parte la estructuración sistemática del tratado sobre la Iglesia que se ha hecho corriente hoy en los libros de teología católica, dice tajantemente: «Si el Papa mandase algo contra la Sagrada Escritura, o los artículos de la fe, o la verdad de los Sacramentos, o los Mandamientos de la Ley Natural o de la Ley Divina, no podemos obedecerle, sino pasar por alto estos mandamientos suyos».

MIRET MAGDALENA